HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son Argentinas"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN

Morón, 13 de Mayo de 2022

VISTO:

El Capítulo XVII del Reglamento Interno del H. Cuerpo y las Resoluciones Nros. **048/2022, 055/2022, 059/2022, 058/2022, 057/2022, 047/2022, 056/2022, 049/2022, 050/2022 y 051/2022;**

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido por las Resoluciones citadas en el visto corresponde proceder a convocar a una Audiencia Pública para dar tratamiento a los expedientes que allí se mencionan.

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Convócase a Audiencia Pública semipresencial para **el día 15 de Junio de 2022 a las 14:00 hs.** en el recinto de este Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de considerar los siguientes expedientes:

1. **Resolución N° 048/2022** Expte. N° 83616/22 H.C.D. 4079-16653/21 -0 D.E. Ref: "REF CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL ARGENTINO DE CASTELAR"
2. **Resolución N° 055/2022** Expte. N° 83136/21 H.C.D. 4079-14620/21 -0 D.E. Ref: "DESAFECTACIÓN CAT. DE ESPACIO CIRCULATORIO GALAN EL PALOMAR".
3. **Resolución N° 059/2022** Expte. N° 78415/17 H.C.D. 4079-11562/17 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
4. **Resolución N° 058/2022** Expte. N° 83386/22 H.C.D. 4079-10620/22 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
5. **Resolución N° 057/2022** Expte. N° 83122/21 H.C.D. 4079-15630/21 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL".
6. **Resolución N° 047/2022** Expte. N° 83063/21 H.C.D. 4079-15187/21 D.E. Ref: "HABILITACION TALLER METALURGICO".
7. **Resolución N° 056/2022** Expte. N° 83057/21 H.C.D. 4079-15096/21 D.E. Ref: "APROBACION DE ASCENSOR".
8. **Resolución N° 049/2022** Expte. N° 81512/19 H.C.D. 4079-12985/20 D.E. Ref: "BANCA ABIERTA".
9. **Resolución N° 050/2022** Expte. N° 83170/21 H.C.D. 4079-15892/21 D.E. Ref: "AMPLIACION DE SUPERFICIE Y ANEXO DE RUBRO".
10. **Resolución N° 051/2022** Expte. N° 83739/22 H.C.D. Ref: "CAMBIAR DE NOMBRE A LA PLAZOLETA "UNION LATINOAMERICANA" POR "ANGELA MURANO".

Artículo 2°: Dispónese la apertura de un "Registro de Inscripción de Participantes", vía mail en las siguientes casillas de correo electrónicas audiencia.publica@hcdmoron.gob.ar y **audiencia.publica@gmail.com**, el que permanecerá abierto y a disposición del público, en el horario de funcionamiento administrativo del Honorable Concejo, desde las 09:00 hs. hasta las 18:00 hs. y desde el día 16 de Mayo hasta el día 13 de Junio de 2022 inclusive. Hágase saber, que hasta el mismo día y hora los expedientes a considerar en la Audiencia Pública obrarán en la Oficina de Mesa de Entradas de este Honorable Cuerpo a disposición del público para consulta y recepción de las presentaciones y documentaciones correspondientes.

Artículo 3°: En cumplimiento del artículo 9° y 10° Anexo III del Reglamento Interno del H.C.D., la inscripción de los participantes deberá contener los siguientes datos:

a) Título de la Audiencia Pública en la que se desea participar.
b) Fecha prevista para la Audiencia Pública en la que se desea participar.
c) Nombre y Apellido.
d) Documento Nacional de Identidad.
e) Fecha de Nacimiento.
f) Dirección.
g) Teléfono particular.
h) En caso de representar a una persona jurídica se indicará nombre, dirección y teléfono.
i) Interés invocado.
j) Puntos principales de intervención.
k) En caso de inscribirse como participante, se deberá enviar la intervención completa, incluyendo las preguntas que desea realizar a los expositores.
l) Copia digitalizada del Documento Nacional de Identidad del expositor o participante.

Artículo 4°: Publicítese por Secretaría del Honorable Cuerpo y en cumplimiento del artículo 140° del Reglamento Interno del H.C.D., en dos periódicos locales y en la página web del Honorable Concejo Deliberante; comuníquese a las Señoras y Señores Concejalas y Concejales, a las Unidades de Gestión Comunitarias, a los Consejos Vecinales del Distrito y al Defensor del Pueblo de Morón.

Artículo 5°: Notifíquese por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo y mediante Comunicación Interna al Departamento Ejecutivo, a los efectos que las áreas a su cargo, evalúen la posibilidad de participar en la Audiencia Pública que se convoca en el carácter de expositores (artículo 139° del Reglamento Interno del H.C.D.).

Artículo 6°: Dese al Registro de Decretos de la Presidencia, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL N° 053/2022

DANIELA SOLANGE COULLERY
SECRETARIA
H.C.D MORON

MARCELO DANIEL GONZÁLEZ
PRESIDENTE
H.C.D MORON

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son Argentinas"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN

Morón, 13 de Mayo de 2022

VISTO:

El Capítulo XVII del Reglamento Interno del H. Cuerpo y las Resoluciones Nros. **060/2022, 061/2022, 062/2022, 063/2022, 064/2022, 065/2022, 045/2022, 044/2022, 043/2022 042/2022 y 046/2022;**

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido por las Resoluciones citadas en el visto corresponde proceder a convocar a una Audiencia Pública para dar tratamiento a los expedientes que allí se mencionan.

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1°: Convócase a Audiencia Pública semipresencial para **el día 15 de Junio de 2022 a las 10:00 hs.** en el recinto de este Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de considerar los siguientes expedientes:

1. **Resolución N° 060/2022** Expte. N° 81053/19 H.C.D. 4079-13948/19 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
2. **Resolución N° 061/2022** Expte. N° 81425/19 H.C.D. 4079-16733/19 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
3. **Resolución N° 062/2022** Expte. N° 82220/20 H.C.D. 4079-14128/20 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
4. **Resolución N° 063/2022** Expte. N° 82754/21 H.C.D. 4079-13310/21 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
5. **Resolución N° 064/2022** Expte. N° 82872/21 H.C.D. 4079-14046/21 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
6. **Resolución N° 065/2022** Expte. N° 82935/21 H.C.D. 4079-14295/21 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
7. **Resolución N° 045/2022** Expte. N° 81929/20 H.C.D. 4079-12700/20 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
8. **Resolución N° 044/2022** Expte. N° 81286/19 H.C.D. 4079-15539/19 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
9. **Resolución N° 043/2022** Expte. N° 83175/21 H.C.D. 4079-15929/21 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
10. **Resolución N° 042/2022** Expte. N° 83471/22 H.C.D. 4079-11215/22 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".
11. **Resolución N° 046/2022** Expte. N° 83247/21 H.C.D. 4079-16503/21 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS".

Artículo 2°: Dispónese la apertura de un "Registro de Inscripción de Participantes", vía mail en las siguientes casillas de correo electrónicas audiencia.publica@hcdmoron.gob.ar, y audiencia.publica@gmail.com, el que permanecerá abierto y a disposición del público, en el horario de funcionamiento administrativo del Honorable Concejo, desde las 09:00 hs. hasta las 18:00 hs. y desde el día 16 de Mayo hasta el día 13 de Junio de 2022 inclusive. Hágase saber, que hasta el mismo día y hora los expedientes a considerar en la Audiencia Pública obrarán en la Oficina de Mesa de Entradas de este Honorable Cuerpo a disposición del público para consulta y recepción de las presentaciones y documentaciones correspondientes.

Artículo 3°: En cumplimiento del artículo 9° y 10° Anexo III del Reglamento Interno del H.C.D., la inscripción de los participantes deberá contener los siguientes datos:

a) Título de la Audiencia Pública en la que se desea participar.
b) Fecha prevista para la Audiencia Pública en la que se desea participar.
c) Nombre y Apellido
d) Documento Nacional de Identidad.
e) Fecha de Nacimiento.
f) Dirección.
g) Teléfono particular.
h) En caso de representar a una persona jurídica se indicará nombre, dirección y teléfono.
i) Interés invocado.
j) Puntos principales de intervención.
k) En caso de inscribirse como participante, se deberá enviar la intervención completa, incluyendo las preguntas que desea realizar a los expositores.
l) Copia digitalizada del Documento Nacional de Identidad del expositor o participante.

Artículo 4°: Publicítese por Secretaría del Honorable Cuerpo y en cumplimiento del artículo 140° del Reglamento Interno del H.C.D., en dos periódicos locales y en la página web del Honorable Concejo Deliberante; comuníquese a las Señoras y Señores Concejalas y Concejales, a las Unidades de Gestión Comunitarias, a los Consejos Vecinales del Distrito y al Defensor del Pueblo de Morón.

Artículo 5°: Notifíquese por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo y mediante Comunicación Interna al Departamento Ejecutivo, a los efectos que las áreas a su cargo, evalúen la posibilidad de participar en la Audiencia Pública que se convoca en el carácter de expositores (artículo 139° del Reglamento Interno del H.C.D.).

Artículo 6°: Dese al Registro de Decretos de la Presidencia, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 052/2022.

DANIELA SOLANGE COULLERY
SECRETARIA
H.C.D MORON

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN

MARCELO DANIEL GONZÁLEZ
PRESIDENTE
H.C.D MORON